

## INFORMACIÓN INICIO CURSO (ESO/BACH)

ASIGNATURA: Educación Plástica, Visual y Audiovisual	GRUPO Y CURSO: 1º ESO
<p><b>Competencias Específicas y Criterios de Evaluación</b></p> <p><b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio Andaluz.</li> <li>Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</li> <li>Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</li> <li>Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</li> <li>Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</li> <li>Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.</li> <li>Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</li> <li>Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.</li> </ol> <p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p><b>A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía</b>            EPV.1.A.1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.            EPV.1.A.2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de</p>	<p><b>INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN)</b></p> <p><b>Criterios comunes de centro (PEC):</b></p> <p><i>Criterios de evaluación por materia</i>            Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. Corresponde a los Departamentos hacer la concreción en cada unidad didáctica.</p> <p><i>Instrumentos de evaluación</i>            De conformidad con lo establecido en la normativa, el profesorado debe llevar a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para esta observación continuada, se utilizarán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexible y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.</p> <p><i>Criterios de calificación</i>            Para determinar la calificación de la materia hay que utilizar TODAS las calificaciones disponibles hasta ese momento. Esta calificación debe obtenerse de acuerdo a la normativa vigente, que establece que la calificación de cada materia se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones de todas las competencias específicas propias de cada materia. Asimismo se establece que "Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma". Es decir, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como la media aritmética de todos los criterios de evaluación que contribuyan a alcanzarla, y la calificación de cada materia se obtendrá como la media aritmética de todas las competencias específicas propias de cada materia. El departamento de Dibujo establece en su programación didáctica que la nota de cada criterio de evaluación se obtiene como:            - media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en ese criterio a lo largo del curso.            - La calificación de la materia de EPVA de 1º de ESO se obtendrá según la normativa vigente, con la media aritmética de las calificaciones de todas las competencias específicas.</p> <p><b>Evaluaciones trimestrales y nota final</b></p> <p>La <b>calificación de cada uno de los trimestre</b> se obtendrá de la media aritmética de los criterios de evaluación calificados en el trimestre.            El alumnado con alguna evaluación suspensa tendrá que recuperar los criterios no aprobados a través de la realización de los trabajos que le propondrá el profesor/a.            La <b>nota final del curso</b> será una nota entera derivada de la media aritmética de los criterios de evaluación del curso.            Los términos en que se expresarán las <b>calificaciones de las materias</b> (acompañadas de una calificación numérica, sin decimales) serán los siguientes:            1. Insuficiente: 1-4 (IN)</p>

las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.

**B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.**

EPV.1.B.1. El lenguaje visual como forma de comunicación.  
EPV.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

EPV.1.B.3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.

EPV.1.B.4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.

EPV.1.B.5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

**C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.**

EPV.1.C.1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.

EPV.1.C.2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

**D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.**

EPV.1.D.1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética. Contextos y funciones. Significación de las imágenes: significante-significado, símbolos e iconos.

EPV.1.D.2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

**E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.**

EPV.1.E.1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.

EPV.1.E.2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1.1. Se introduce en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y

2. Suficiente: 5 (SU)
3. Bien: 6 (BI)
4. Notable: 7-8 (NT)
5. Sobresaliente: 9-10 (SB)

Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5.

En cuanto al nivel competencial adquirido por el alumnado se utilizará la siguiente escala:

6. Iniciado (I).
7. Medio (M).
8. Avanzado (A).

El alumnado que no haya superado la asignatura deberá recuperarla antes de la evaluación ordinaria de junio, entregando los trabajos no entregados o no superados en la fecha establecida por el centro.

**Instrumentos y estrategias de evaluación:**

Según la normativa vigente, la evaluación del alumnado tiene que ser continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.

Se tomarán como referentes los criterios de evaluación, que se evaluarán a través de diferentes instrumentos según los desempeños que se vayan a desarrollar a través de cada actividad.

Los instrumentos de evaluación usados serán los siguientes:

- Escalas de observación.
- Formularios. En los que se trabajará el proceso de autoevaluación.
- Presentaciones digitales.
- Exposiciones orales.
- Portfolio. En los que se trabajará el proceso de coevaluación y autoevaluación.
- Actividades competenciales.
- Productos finales de las Situaciones de Aprendizaje.
- Actividades derivadas del Plan de Lectura.

Los criterios de calificación que se utilizarán para la evaluación de los instrumentos anteriores serán los siguientes:

- Rúbricas que evalúan los criterios de evaluación.

Se procederá al uso del cuaderno Séneca para la evaluación criterial, y quedará reflejado, asimismo, el nivel competencial del alumnado.

**MATERIALES NECESARIOS:**

Los materiales que va a utilizar el alumnado durante el curso van a ser los siguientes:

- Bloc de Dibujo.
- Regla numerada.
- Escuadra y Cartabón.
- Lápiz de grafito normal o 2B.
- Goma blanda de borrar y sacapuntas.
- Compás.
- Folios A4.
- Tijeras.
- Rotuladores, lápices de colores, ceras de colores.
- Material reciclable: revistas para recortes, cartón, poliespan,...
- Cola blanca escolar.
- 2 pinceles: uno del número 3 y otro del número 8.
- Témpera escolar. Colores: amarillo, rosa magenta, azul cian, blanco y negro.

**NOTA IMPORTANTE: Queda totalmente prohibido el uso de dispositivos móviles en el centro por lo que solicitamos la colaboración de alumnado y familias al respecto.**

**ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad según la normativa vigente, son los siguientes:

audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género.

1.2. Muestra interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de iniciarse en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones, en las que manifieste aspectos de su propia identidad cultural.

1.3. Se inicia en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.

2.1. Conoce y emplea el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan.

2.2. Se inicia en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan estas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento.

2.3. Analiza, valora y realiza composiciones inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales.

3.1. Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación con las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal.

3.2. Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un elemento cultural indispensable en la sociedad contemporánea mediante el conocimiento de las obras pasadas y también contemporáneas.

3.3. Se inicia en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.

4.1. Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos en los que han sido producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo.

4.2. Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras han efectuado ante preguntas similares.

5.1. Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.

5.2. Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad.

5.3. Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiende al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consiguen en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Dentro de las medidas específicas para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, establecemos las siguientes:

**1. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).** Dentro de estos programas, tenemos que diferenciar entre:

**A) Alumnado que no haya promocionado de curso.**

- En el caso en el que el alumno/a esté repitiendo con la asignatura suspensa, se trabajarán aquellos aspectos en los que se detecte alguna dificultad, proponiendo tareas alternativas y facilitando recursos on line, en la plataforma de Moodle, que sirvan de apoyo a las explicaciones en clase.

- En el caso en el que el alumno/a que repita curso, y no tenga la asignatura suspensa, se les propondrán actividades de investigación y profundización del tema para ampliar y reforzar el conocimiento adquirido el curso pasado.

**B) Alumnado que promociona de curso con la asignatura pendiente.**

- En el caso en el que el alumno/a tenga la asignatura pendiente de cursos anteriores, si existe continuidad de la asignatura y contenidos similares, el alumno/a aprueba siempre que supere la asignatura del curso superior.

- En el caso en el que el alumno/a tenga la asignatura pendiente y no tenga continuidad en el curso actual, se les proporcionará un cuadernillo de recuperación a través de la plataforma Moodle en el que se incluirán recursos de consulta, y el calendario de entrega de trabajos.

Los docentes responsables de los cursos y el jefe/a del departamento, realizarán un seguimiento de las pendientes y mantendrán informadas a las familias vía Pasen y/o a través del tutor/a.

representación perseguidos.

6.1. Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andaluz, con el descubrimiento y análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa.

6.2. Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.

6.3. Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

7.1. Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales utilizadas para la generación de mensajes.

7.2. Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

8.1. Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas.

8.2. Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual individual y colectivo.

8.3. Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos.

### **C) Alumnado con dificultades de aprendizaje.**

- Al alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión. Se tendrá en cuenta las dificultades del alumno/a y se adaptarán si es necesario la tipología de las actividades a realizar, así como de los instrumentos de evaluación, siempre con las recomendaciones dadas por el Departamento de Orientación.

- Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

En el caso de haber algún alumno/a con necesidad específica de apoyo educativo, se tomarán en cuenta las recomendaciones del departamento de orientación para la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas que se lleven a cabo.

### **D) Programas de profundización destinados al alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.**

Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

### **E) Alumnado que no supere alguna de las evaluaciones oficiales (inicial, primera y segunda)**

El alumno/a que suspenda alguna de las evaluaciones, se establecerá un Programa de Refuerzo del Aprendizaje en que se tendrán en cuenta las dificultades que hayan tenido y los criterios suspensos para proponer actividades que contribuyan a la superación de esos criterios y recursos adaptados a las dificultades de cada alumno/a.